

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARÍA LEGISLATIVA MUNICIPAL

APARTADO 477

ARROYO, PUERTO RICO 00714

Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com

Tel: (787) 839-3500 ext. 370 O 342



RESOLUCIÓN NÚM. 22

SERIE 2024-2025

PARA OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA SEÑORA WAYRA Y. COLÓN REYES, PARA COLABORAR CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS A SU RESIDENCIA PRINCIPAL, LA CUAL ESTÁ MUY DETERIORADA, Y PARA OTROS FINES

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

POR CUANTO:

El Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, mejor conocida como *Código Municipal de Puerto Rico* dispone que el Municipio podrá ceder, o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, asistencia en emergencias y desastres naturales.

POR CUANTO:

La Administración Municipal de Arroyo tiene como una de sus prioridades el promover y garantizar la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos en fiel cumplimiento con su deber y responsabilidad social.

POR CUANTO:

La señora Wayra Y. Colón Reyes, ha solicitado la cooperación del Municipio de Arroyo para la adquisición de materiales de construcción para la reparación de su vivienda principal localizada en la Calle Los Millonarios, Casa #6 en la Barriada Marín de la jurisdicción de Arroyo, la cual está muy deteriorada.

POR CUANTO:

La Administración Municipal de Arroyo ha identificado recursos para otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) a la señora Wayra Y. Colón Reyes, sin que se afecten los recursos municipales para otros proyectos.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra:

Se autoriza al Honorable Eric E. Bachier Román, Alcalde del Municipio de Arroyo a otorgar un donativo de mil dólares (\$1,000.00) a la señora Wayra Y. Colón Reyes, para la adquisición de materiales de construcción para la reparación de su vivienda principal localizada en la Calle Los Millonarios, Casa #6 en la Barriada Marín de la jurisdicción de Arroyo, la cual está muy deteriorada.

Sección 2da:

Los fondos para el donativo autorizado en la Sección 1ra provienen de la partida presupuestaria de fondo especial 02-02-02-94.47 VBRISASARROYO.

Sección 3ra:

La persona a quien se le asigna el donativo deberá someter evidencia de la utilización del mismo a la Oficina del Alcalde en o antes del 30 de abril de 2025.

Sección 4ta: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Sección 5ta: Copia de esta Resolución, una vez aprobada, deberá ser enviada con prontitud al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CUARTA REUNION DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.


Hon. Angel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal


Sr. Frank Rodríguez López
Secretario Ejecutivo
Legislatura Municipal


Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477

ARROYO, PUERTO RICO 00714

Email: legislaturamunicipal_apr@hotmail.com

Tel: (787) 839-3500 ext. 342



CERTIFICACIÓN

YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION** NÚM. 22 SERIE: 2024-2025, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

INTITULADA:

PARA OTORGAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00) A LA SEÑORA WAYRA Y. COLÓN REYES, PARA COLABORAR CON LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA MEJORAS A SU RESIDENCIA PRINCIPAL, LA CUAL ESTÁ MUY DETERIORADA, Y PARA OTROS FINES.

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL 31 DE OCTUBRE DE 2024 EN LA CUARTA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
LEGISLATURA MUNICIPAL